

Ley N°31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República

Autorizar una transferencia financiera del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta por la suma de S/ 984 063,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 019: Contraloría General, para financiar las acciones de control concurrente de tres (3) proyectos de inversión a cargo del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo 1: “Transferencias a favor del Pliego 019: Contraloría General”, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

Artículo 2.- Financiamiento

La transferencia financiera autorizada por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, se realiza con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Año Fiscal 2022, según el siguiente detalle:

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central		
PLIEGO	036	: Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
ACCIÓN DE INVERSIÓN	60000053	: Control Concurrente	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0138	: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	
UNIDAD EJECUTORA	001	: Administración General	
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias	984 063.00		
			=====
TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA			984 063.00

Artículo 3.- Limitaciones al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia Financiera autorizada por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente resolución se remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la transferencia financiera.

Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Anexo 1

“Transferencias a favor del Pliego 019: Contraloría General”

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 036. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 60000053. CONTROL CONCURRENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORÍA DE GASTO	: 6. GASTO DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	: 2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PARTIDA DE GASTO	: 2.4.2.3.1.1. A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

(En Soles)

N	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	2263613	REHABILITACION DE LA CARRETERA PATIVILCA - QUEBRADA SECA - PUENTE SANTA - DV.SALAVERRY Y DV.SALAVERRY - PUERTO SALAVERRY	78,735
2	001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	2403345	RECUPERACION POST DESASTRE EN LOS SECTORES AFECTADOS POR EL FENÓMENO “EL NIÑO” EN EL TRAMO: TRUJILLO – SULLANA DE LA AUTOPISTA DEL SOL, TRAMOS CONTINUOS TC-1 AL TC-5 (KM 586+110 – KM 702+258) CENTRO POBLADO DE TRUJILLO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD, CENTRO POBLADO DE ASCOPE - DISTRITO DE ASCOPE - PROVINCIA DE ASCOPE - REGIÓN LA LIBERTAD, CENTRO POBLADO DE PACASMAYO - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD	291,695
3	001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	2265044	CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL SALAVERRY	613,633
TOTAL				984,063

2114047-1

Designan Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 890-2022-MTC/01

Lima, 10 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor FRANCISCO QUEVEDO MOGOLLÓN, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2114174-1